UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Vicerrectoría de Sede
Sede de La Paz

RESOLUCIÓN 227 DE 2020
(16 de septiembre de 2020)

---

*"Por la cual se comisiona al profesor **DAVID ESTEBAN MOLINA CASTAÑO** en el cargo académico-administrativo de Director 016202 LNR, adscrito a la Escuela de Pregrado de la Sede de La Paz"*

LA VICERRECTORA DE SEDE DE LA PAZ

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren las Resoluciones de Rectoría No. 1494 del 6 de octubre de 2009 y 0055 del 28 de enero de 2019

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 3 del Acuerdo 132 de 2013 del Consejo Superior Universitario, el profesor de carrera se encuentra en una comisión interna para desempeñar un cargo académico administrativo, cuando haya sido designado por la autoridad competente para desempeñar un cargo académico administrativo o directivo, o de aquellos establecidos por el Consejo Superior Universitario en una Facultad, Centro o Instituto en las Sedes de Presencia Nacional o en el Nivel Nacional de la Universidad.

Que el profesor **DAVID ESTEBAN MOLINA CASTAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. [redacted] expedida en Bello, es titular del cargo Profesor Asociado en Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Ciencias Humanas de la Sede Manizales.

Que mediante oficio **LP.DA-041-20**, del 26 de agosto de 2020, el Director Académico de la Sede de La Paz le hizo invitación al Profesor **DAVID ESTEBAN MOLINA CASTAÑO,** para asumir el cargo Director de la Escuela de Pregrado de la Sede de La Paz.

Que mediante oficio de fecha 26 de agosto de 2020, el profesor **DAVID ESTEBAN MOLINA CASTAÑO** aceptó la invitación del profesor Barrero Tapias de asumir el cargo de Director de la Escuela de Pregrado de la Sede de La Paz, indicando que contaba con el visto bueno del profesor Fabio Rincón Cardona, Director del

Departamento de Ciencias Humanas, y del profesor JAIME ANDRÉS VIEIRA SALAZAR, Decano de la Facultad de Administración de la Sede Manizales.

Que una vez revisada la historia laboral del profesor **DAVID ESTEBAN MOLINA CASTAÑO,** cumple con los requisitos para desempeñar el cargo Director 016202 LNR, adscrito a la Escuela de Pregrado de la Sede de La Paz.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1. Comisionar, a partir de la fecha de posesión, al profesor **DAVID ESTEBAN MOLINA CASTAÑO,** identificado con cédula de ciudadanía No. [redacted] expedida en Bello, en el cargo Director 016202 LNR, adscrito a la Escuela de Pregrado de la Sede de La Paz.

PARÁGRAFO: El profesor **DAVID ESTEBAN MOLINA CASTAÑO** es titular del cargo Profesor Asociado en Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Ciencias Humanas de la Sede Manizales.

ARTÍCULO 2. Comunicar el contenido de la presente Resolución al profesor **DAVID ESTEBAN MOLINA CASTAÑO,** a través de la Secretaría de la Sede La Paz.

ARTÍCULO 3. Remitir, a través de la Secretaría de la Sede La Paz, copia de la presente Resolución a la División de Personal de la Sede de la Paz, al Departamento de Ciencias Humanas de la Sede Manizales, a la Facultad de Administración de la Sede Manizales, a la Dirección de Personal de la Sede Manizales, a la División Nacional Salarial y Prestacional, a la División Nacional de Personal Académico y a la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en La Paz (Cesar), a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2020

MARÍA MARCELA CAMACHO NAVARRO

Vicerrectora Sede De La Paz